



Elecciones parlamentarias 2017 y el Método D'Hondt, como mecanismo de repartición de escaños

Los sistemas electorales tienen como función principal facilitar la transformación de los votos en escaños. De acuerdo a la definición clásica, se entiende por tales a todo procedimiento de conversión de votos en cargos ejecutivos y legislativos (Nohlen 1981, 53). Así, estos pueden entregar diferentes incentivos, que pueden cambiar totalmente la forma en que se reparten los cargos de los poderes Ejecutivo y Legislativo, en Chile¹. La importancia de los sistemas electorales es que permiten la aplicación de las reglas en los procesos de votación. Por lo mismo, las leyes electorales permiten regular diferentes temas que afectan a los participantes del proceso (elector y candidato). En el año 2015, fue promulgada la Ley 20.840, que modifica el sistema electoral para elegir a los representantes de la Cámara de Diputados y el Senado, en el país. Con esta modificación, se pasa de un sistema electoral binominal a uno proporcional inclusivo, que busca representar de mejor manera a los diferentes grupos de la sociedad chilena.

En este documento se pretende, en primer lugar, identificar los tipos de sistemas electorales, enfocándose en sus pros y contras, para posteriormente explicar con mayor detalle las diferencias entre el antiguo sistema binominal y el nuevo sistema proporcional inclusivo, poniendo especial énfasis en el método de repartición D'Hondt.

¹ En otros países también se eligen los cargos del Poder Judicial. Sin embargo, este no es el caso de Chile.

Tabla de Contenidos

I. Clasificación de los sistemas electorales.	2
II. El sistema binominal y el sistema proporcional inclusivo.	3
III. ¿Qué es el sistema D'Hondt?	5
IV. Conclusiones	10

Tabla de Datos

Tabla 1. Nuevos Distritos.	4
Tabla 2. Nuevas Circunscripciones.	5
Tabla 3. Ejemplo votación por Lista, Partido y Candidato.	6
Tabla 4. Cifra repartidora D'Hondt para las Listas A, B y C.	7
Tabla 5. Cifra repartidora D'Hondt según partidos.	8
Tabla 6. Cifra repartidora D'Hondt según candidatos.	9

I. Clasificación de los sistemas electorales

Los sistemas electorales pueden ser clasificados como mayoritarios, proporcionales y mixtos. Así, dentro de los sistemas mayoritarios, los sistemas pueden ser de mayoría simple o de segunda vuelta. El **sistema de mayoría simple** se aplica a distritos que eligen un escaño y que exigen una mayoría de votos para obtener dicho escaño. Por lo mismo, no es necesario tener el 50% más uno de los votos. En Chile, la elección de alcaldes está regida por un sistema electoral de estas características.

Sin embargo, en algunos casos, para evitar que existan candidatos electos sin tener la mayoría de las preferencias de dichas unidades territoriales, se creó el **sistema mayoritario de segunda vuelta**, o *ballotage*. Esta fórmula considera una segunda vuelta con los dos candidatos con mayores votaciones, en el caso de que ningún candidato haya obtenido el 50% más uno de los votos durante la primera vuelta electoral. Esto supone que el candidato electo tenga un apoyo mayoritario de los electores. Este sistema es utilizado en Chile para la elección del Presidente de la Republica.

Los **sistemas de representación proporcional**, en tanto, tienen como objetivo representar con la mayor exactitud posible a los diferentes grupos que componen la sociedad. Para ello, proponen que el porcentaje de votos que obtienen los partidos políticos, sea igual al porcentaje de escaños que tienen dentro del Legislativo o del Ejecutivo. Ahora bien, para que un sistema sea considerado como proporcional, debe repartir 2 o más escaños. Así, se considera que la cantidad de votos a repartir determina qué tan proporcional es el sistema (Nohlen, 1994). Una mayor cantidad de escaños a repartir, lleva consigo una mayor proporcionalidad. Por lo tanto, uno de los objetivos de los sistemas de representación proporcional, es el de bajar la sub y sobrerrepresentación que se da en los sistemas mayoritarios. En Chile, la elección de concejales, consejeros regionales, diputados y senadores, se basa en sistemas de representación proporcional.

No obstante, la representación proporcional no es un sistema adecuado para países con tendencias hacia la inestabilidad. Esto, debido a que la formación de mayorías se dificulta y, con ello, el apoyo a los programas de gobierno.

Por último, existen los llamados **sistemas mixtos**, que mezclan rasgos de los dos sistemas ya descritos. Por lo mismo, en gran parte de los casos, los organismos ejecutivos y legislativos están compuestos por una parte que está elegida a través de

representación proporcional. Este sistema incluye barreras de entradas más grandes, por lo que requiere que los partidos políticos, o listas de independientes, logren una cantidad mínima de votos para obtener representación. Asimismo, se incluyen distritos uninominales, para lograr que sectores de la sociedad localizados en determinadas áreas de un país, pero que no logran el mínimo para obtener un escaño, obtengan representación. En Chile, no existen cargos de elección popular que se elijan con este tipo de sistema electoral.

II. El sistema binominal y el sistema proporcional inclusivo.

Tras entregar una breve caracterización de los sistemas electorales existentes, cabe mencionar que, tanto el sistema binominal como el proporcional inclusivo, son considerados sistemas proporcionales. Esto, debido a que ambos tienen distritos o circunscripciones en que se eligen dos o más cargos por unidad territorial. Sin embargo, el nuevo sistema es considerado más proporcional, debido al aumento de los escaños a repartir. La Tabla 1 muestra la conformación de los nuevos distritos, sus escaños a repartir y su votación estimada. Así, mientras bajo el antiguo sistema binominal había 60 distritos, que elegían 2 diputados cada uno; bajo el nuevo sistema hay 28 distritos, que elegirán entre 3 y 8 diputados, dependiendo de la población que será representada. Esto permitiría bajar la sub y sobrerrepresentación que se producía, bajo el sistema binominal.

Tabla 1. Nuevos distritos.

Distrito nuevo	Formado por distritos	Escaños a repartir	Votantes¹
1	1	3	168.729
2	2	3	215.864
3	3-4	5	412.322
4	5-6	5	221.707
5	7-8-9	7	530.337
6	10-11-12	8	702.701
7	13-14-15	8	756.928
8	16-20	8	903.675
9	17-18-19	7	811.989
10	21-22-25	8	846.823
11	23-24	6	601.907
12	26-29	7	774.712
13	27-28	5	595.575
14	30-31	6	653.357
15	32-33	5	396.938
16	34-35	4	298.643
17	36-37-38	7	526.083
18	39-40	4	282.398
19	41-42	5	436.880
20	43-44-45	8	748.782
21	46-47	5	460.489
22	48-49	4	270.554
23	50-51-52	7	489.603
24	53-54	5	306.595
25	55-56	4	294.474
26	57-58	5	376.025
27	59	3	91.321
28	60	3	151.855
Total		155	13.327.266

Fuente: Elaboración propia, con datos de Biblioteca del Congreso Nacional y Mensaje Presidencial 976-362.

¹Cantidad de votantes por distrito, según el proyecto de ley para la reforma al sistema electoral de elección de diputados y senadores.

La Tabla 2, a su vez, muestra las nuevas circunscripciones. Así, si antes cada una de estas unidades territoriales elegía dos senadores, bajo el nuevo sistema cada región

será una circunscripción que elegirá entre 2 y 5 senadores, dependiendo de la población estimada a representar.

Tabla 2. Nuevas circunscripciones.

Circunscripción Nueva	Región	Escaños a repartir	Votantes
15	Arica y Parinacota	2	168.730
1	Tarapacá	2	215.864
2	Antofagasta	2	412.322
3	Atacama	2	221.708
4	Coquimbo	3	530.337
5	Valparaíso	5	1.459.630
RM	Metropolitana	7	5.188.036
6	O'Higgins	3	695.580
7	Maule	5	808.480
8	Biobío	5	1.646.150
9	Araucanía	5	760.155
14	Los Ríos	2	306.596
10	Los Lagos	3	670.500
11	Aysén	2	91.322
12	Magallanes y la Antártica chilena	2	151.856
Total		50	13.327.266

Fuente: Elaboración propia, con datos de Biblioteca del Congreso Nacional y Mensaje Presidencial 976-362.

¹Cantidad de votantes por distrito, según el proyecto de ley para la reforma al sistema electoral de elección de diputados y senadores.

Por otro lado, los estudios sobre el sistema electoral binominal plantean que este generaba un multipartidismo, que se agrupaba en dos coaliciones (Navia 2005). Sin embargo, el cambio del sistema electoral debería hacer que los partidos compitan en listas con un menor número de referentes, debido a la mayor chance que tienen de tener representantes electos, con una menor cantidad de votos (Duverger, 2001). Por lo mismo, es de esperar que exista una mayor cantidad de partidos y pactos electorales, que compitan en las elecciones legislativas.

III. ¿Qué es el sistema D'Hondt?

El método D'Hondt es un sistema utilizado en gran parte de los sistemas electorales de América Latina, para repartir escaños a los candidatos. Así, "lo específico de este

método es la serie de divisores, que se lee: 1, 2, 3, 4, 5, etcétera. [Asimismo], los votos obtenidos por cada partido se dividen por estos divisores, en operaciones consecutivas” (Nohlen, 1994:67).

Los ejemplos clásicos para explicar el funcionamiento del sistema D’Hondt, se realizan con partidos. Sin embargo, en Chile el sistema D’Hondt no ocupa a estos conglomerados como su primera línea de repartición. Así, en nuestro país se reparten los escaños en el siguiente orden: 1.- Pacto Electoral, 2.- Partidos, y 3.- Candidato. Entonces, los ejercicios de repartición se efectúan en cada una de las etapas. Así, se realiza una primera repartición, considerando los pactos electorales. Posteriormente, cuando ya cada pacto tiene asignados sus correspondientes escaños, se realiza la repartición a los partidos políticos que integran dichos pactos. Por último, si un partido tiene dos o más candidatos, los candidatos que reciben el escaño son aquellos con la mayor votación correspondiente. De este modo, para ejemplificar de mejor manera, se supondrá que:

1. Existen 3 listas: **Lista A, Lista B y Lista C.**
2. Las listas están constituidas a nivel nacional.
3. El ejemplo se desarrolla en un distrito que reparte 5 escaños.
4. La **Lista A** está compuesta por los partidos *A1* y *A2*.
5. La **Lista B** está compuesta por los partidos *B1* y *B2*.
6. La **Lista C** está compuesta por los partidos *C1* y *C2*.
7. Cada partido lleva dos candidatos.
8. El método de repartición sigue el orden de
 - 1) Lista
 - 2) Partido
 - 3) Candidato

En la tabla 3 se muestran los resultados hipotéticos, obtenidos por la Lista A, la Lista B y la Lista C.

Tabla 3. Ejemplo votación por Lista, Partido y Candidato.

Lista	Lista A				Lista B				Lista C			
Votos	1100				950				450			
Partido	A1		A2		B1		B2		C1		C2	
Votos	450		650		150		800		220		230	
Candidato	A1.1	A1.2	A2.1	A2.2	B1.1	B1.2	B2.1	B2.2	C1.1	C1.2	C2.1	C2.2
Votos	250	200	600	50	140	10	350	450	200	20	216	214

Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, siguiendo el orden de repartición de escaños, se aplica la cifra repartidora a los **pactos electorales o listas**. Así, se divide la votación total de las listas por 1, 2, 3... sucesivamente, hasta lograr el número de escaños a repartir. Para efectos de este ejemplo, se dividirá el total de votos por 1, 2 y 3.

Tabla 4. Cifra repartidora D'Hondt para las listas A, B y C.

	Votos	Votos/1	Votos/2	Votos/3
Lista A	1100	1100 (1)	550 (3)	366,67
Lista B	950	950 (2)	475 (4)	316,67
Lista C	450	450 (5)	225	150

Fuente: Elaboración propia.

Posición del escaño asignado en paréntesis.

Así, los escaños son repartidos, comenzando por la cifra más alta y hasta lograr el número total de escaños a repartir. **La tabla 4** muestra el método de repartición de escaños para las listas A, B y C. Así, el primer escaño (1) se lo lleva la **Lista A** que tiene la cifra repartidora más alta (1.100). El segundo escaño (2) se lo lleva la **Lista B**, ya que tiene la segunda cifra más alta (950). El tercer escaño (3) es para la **Lista A**, con la cifra 550. El cuarto escaño (4) es para la **Lista B**, con la cifra 475. Por último, el quinto escaño es para la **Lista C**, con la cifra 450.

Por lo tanto, en base a este ejemplo, las **Listas A y B** obtuvieron **2** escaños a repartir cada una, mientras la **Lista C** obtuvo **1** escaño a repartir.

El segundo paso de repartición de escaños, se realiza a los partidos que componen las listas electorales. La Tabla 5 muestra el método de repartición de escaños a repartir, según partido. El proceso por partido es igual a la repartición por lista, considerando solo los escaños obtenidos por dichas listas. Así, la **Lista A** reparte sus dos escaños entre los partidos A1 y A2, mientras la **Lista B** reparte sus dos escaños entre el partido B1 y B2. Por último, la **Lista C** reparte un escaño entre sus partidos C1 y C2.

Tabla 5. Cifra repartidora D'Hondt, según partidos.

	Votos	1	2	3
Lista A				
Escaños: 2				
A1	450	450 (2)	225	150
A2	650	650 (1)	325	216,67
Lista B				
Escaños: 2				
B1	150	150	75	50
B2	800	800 (1)	400 (2)	266,67
Lista C				
Escaños: 1				
C1	220	220	110	73,34
C2	230	230 (1)	115	76,67

Fuente: Elaboración propia.

Posición del escaño asignado en paréntesis.

Al considerar la repartición por partido, en la **Lista A**, que reparte dos escaños, el partido A2 obtiene el primer escaño (1), con una cifra de 650, la más alta de la lista. Por consiguiente, el segundo escaño que se reparte lo obtiene el partido A1, que tiene la segunda cifra más alta (450).

Por otro lado, la **Lista B**, que obtuvo 2 escaños en la repartición por lista, entrega los dos escaños al partido B2. Esto, debido a que la cifra más alta del partido B1, no alcanza a superar a las cifras del partido B2.

Por último, dentro de la **Lista C**, el partido C2, que tiene la cifra repartidora más alta (230), se lleva el escaño correspondiente a aquella lista.

En Chile, con el cambio de sistema electoral, se eliminaron los subpactos electorales dentro de los pactos electorales. En tal sentido, solo son permitidos subpactos entre partidos e independientes apoyados por estos mismos partidos. Por lo mismo, el último paso de repartición de escaños es a los candidatos. Así, el candidato electo es aquel que tiene la mayor cantidad de votos dentro de los escaños obtenidos por los partidos. La Tabla 6 muestra los candidatos electos en este ejemplo, según la

repartición por D'Hondt. Así, dentro de la **Lista A**, donde cada partido obtiene un escaño, los candidatos electos son aquellos con las mayores votaciones dentro de sus respectivos partidos, en este caso el candidato A1.1, por el partido A1; y el candidato A2.1, por el partido A2.

En la **Lista B**, en tanto, el partido B2 obtuvo los dos escaños, debido a la baja cifra que obtiene el partido B1. Por lo mismo, los candidatos B2.1 y B2.2 obtienen los escaños asignados a la Lista B.

Por último, la **Lista C**, al tener un solo escaño, lo reparte al candidato con mayor votación, en este caso el C2.1, que pertenece al partido C2. Por lo mismo, el partido C1, que tiene una baja cifra, no tiene representación a través de escaños.

Tabla 6. Cifra repartidora D'Hondt, según candidatos.

Lista	Lista A				Lista B				Lista C			
Escaños	2				2				1			
Partido	A1		A2		B1		B2		C1		C2	
Escaños	1		1		0		2		0		1	
Candidato	A1.1	A1.2	A2.1	A2.2	B1.1	B1.2	B2.1	B2.2	C1.1	C1.2	C2.1	C2.2
Votos	<u>250</u>	200	<u>600</u>	50	140	10	<u>350</u>	<u>450</u>	200	20	<u>216</u>	214

Fuente: Elaboración propia.

Candidato electo en **negrita** y subrayado.

IV. Conclusiones

El cambio del sistema electoral en Chile, puede traer consigo un cambio en la forma en que se va a conformar, de ahora en adelante, el Congreso Nacional. Sin embargo, todas las posibles consecuencias solo se pueden apreciar mediante modelos teóricos, o a través de los hechos que han ocurrido en otros países que experimentaron un cambio en su sistema electoral.

Así, según los estudios, es de esperar que el número de listas, y por consiguiente de partidos políticos, que están representados mediante escaños en el Congreso, se modifique. Esto, debido al efecto que tiene el aumento de la proporcionalidad sobre los incentivos que tienen los partidos y candidatos. Entre los estímulos más importantes, están aquellos relacionados con el aumento del número de diputados y senadores a elegir, que permite que bajen las barreras de entradas para los partidos más pequeños y nuevos competidores.

Por otro lado, corregir la desigualdad del voto es también uno de los objetivos incluidos en el Mensaje Presidencial que terminó con el sistema electoral binominal. Esta meta se ve cumplida, en parte, debido a que, si bien existe una mayor igualdad del voto, existen distritos, especialmente en la Región Metropolitana, que aún tienen altos índices de subrepresentación. Por el contrario, se sigue observando, aunque en menor grado, una sobrerrepresentación en los distritos que representan a las zonas extremas del país. Ello, gracias al mayor balance entre la cantidad de representantes y representados.

Sin embargo, hay que considerar que todos los postulados son generados a través de estudios teóricos y, por lo mismo, para ver los efectos que el nuevo sistema electoral tiene sobre los actores, se debe esperar hasta la fecha de las elecciones legislativas, en

2017

